

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3503** *Orden JUS/198/2021, de 26 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monasterio a favor de doña Eulalia Ruiz de Bucesta y Jordán de Urríes.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monasterio a favor de doña Eulalia Ruiz de Bucesta y Jordán de Urríes, por cesión de su padre, don José Gonzalo Ruiz de Bucesta y Mora.

Madrid, 26 de febrero de 2021.–El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.